ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
17 de febrero de 2022

Lugar de celebración
Telemática - virtual

Asistentes

PRESIDENCIA
Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, Adjunto a la Jefatura de Unidad de Contratación.

VOCALES:
D. Antonio Avila Martín, Adjunto Jefe de Servicio Secretaría General.
Doña Adelaida Ramos Gallego, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente de la Intervención de Fondos.
D.Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Doña Carmen Vázquez Rodríguez, Técnica de Gestión de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Dar cuenta de error material en el acta de Subsanación sobre A y apertura sobre B del expediente de contratación de las obras de *"Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo para las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) de Córdoba Oriental (Actuación 5) 2 lotes" (CÓRDOBA)" 3115/21.*

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de la obra de *"Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo para las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) de Córdoba Oriental (Actuación 5) 2 lotes" (CÓRDOBA)" 3115/21.*

3.-Proceder, en acto público, al descifrado y apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de *"Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo para las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) de Córdoba Oriental (Actuación 5) 2 lotes" (CÓRDOBA)" 3115/21*

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Dar cuenta de error material en el acta de Subsanación sobre A y apertura sobre B del expediente de contratación de las obras de *"Instalaciones fotovoltaicas de*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
5DA426181AFE757CCDFE
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
pie_firma_conto_con_4_firmantes

autoconsumo para las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) de Córdoba Oriental (Actuación 5) 2 lotes" (CÓRDOBA)" 3115/21.

Se indica que en la elaboración del acta de la mesa de contratación en sesión celebrada el 10 de febrero pasado, por error se indicó que las empresas habían aportado entre la documentación relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor una memoria descriptiva y programa de trabajo, cuando realmente sólo habían aportado, en cumplimiento de lo exigido en el anexo nº 2 del PCAP, el compromiso de garantía de los suministros.
Indicar además que entre las empresas que se indica habían aportado esta documentación para ambos lotes, se omitio por error la mención a la empresa Desarrollos Tecnológicos Intelec, S.L, cuyo nombre si aparece en la relación de empresas de las que procede al descifrado y apertura del sobre B. Así pues la empresa Desarrollos Tecnológicos Intelec,S.L. aportó en los lotes 1 y 2 la garantía de los suministros, habiendo sido objeto de valoración por los Servicios Técnicos, y habiendo obtenido la puntuación a que hace referencia, en el punto siguiente del orden del día.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de la obra de *"Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo para las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) de Córdoba Oriental (Actuación 5) 2 lotes" (CÓRDOBA)" 3115/21*

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por la Arquitecta Técnica de Proyectos financiados con Fondos Europeos, de fecha 16 de febrero de 2022, que a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

.../..."

Vistas y analizadas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores, adjuntamos resultado de la valoración técnica de la totalidad de las proposiciones presentadas por las empresas que participan en el procedimiento para la contratación de las obras de ***INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO PARA LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE CÓRDOBA ORIENTAL (ACTUACIÓN 5- 2 LOTES)****, tras el estudio del contenido del sobre B "oferta técnica: documentación acreditativa sobre criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de formulas, dependientes de un juicio de valor" y su valoración conforme a lo establecido en el apartado A del anexo nº 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el mismo.*

A tal efecto, el pliego de esta contratación recoge que se valorarán cartas de compromiso de:

> *LOTE 1 (224 Cañete+ 180 Montoro + 135 Villa del Río)* ***539 unidades de módulos fotovoltaicos*** *de 430 Wp de potencia modelo LR4-72HPH-430M o equivalente*
>
> *LOTE 2 (120 El Carpio +112 Villafranca + 90 Adamuz)* ***322 unidades de módulos fotovoltaicos*** *de 430 Wp de potencia modelo LR4-72HPH-430M o equivalente*

Así mismo, recoge que ***"Las cartas deberán venir firmadas electrónicamente por el suministrador, para poder verificar su autenticidad. En ellas deberá constar la cantidad a suministrar, la obra concreta y el contratista que lo recibiría, especificando el precio unitario del producto a suministrar (IVA excluido)."***

Todos los licitadores han presentado justificación para ambos lotes, valorándose independientemente, pero obteniendo el mismo resultado.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
5DA426181AFE757CCDFE
pie_firma_cont0_con_4_firmantes

	LOTE 1 Y LOTE 2	Garantía de Suministro (máx. 10 ptos)
1	ABOLAFIO CONSTRUCTIONS S.L.	0
2	ACCSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	0
3	ALJAVAL SOLUTIONS S.L.	0
4	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. Y EMSOLAR RENOVABLES S.L.	0
5	BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA S.L.U.	0
6	CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	10
7	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L.	0
8	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	10
9	GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L.	10
10	GREEENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	10
11	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	0
12	INGENIERÍA, VERIFICACIONES ELECTROMECÁNICAS Y MANTENIMIENTOS S.L.	10
13	INGENIERÍA Y ELECTRICIDAD LOMBARDO S.L.U.	10
14	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	0
15	SAVEFFI SOLUTIONS S.L.	10
16	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	0
17	ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLLO FOTOVOLTAICO S.A.	0
18	FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	0

A continuación se detalla el análisis la documentación presentada:

- ABOLAFIO CONSTRUCCIONS, S.L.
Presentan un presupuesto, no una carta de compromiso.

- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U
La carta de suministrador no recoge el número de unidades indicado en Pliego.

Además, habiéndose solicitado carta de compromiso de módulos fotovoltaicos de 430 Wp de potencia, el licitador presenta en su carta módulos de 460 Wp:

> ***A tal efecto, los inversores, distribución de ´strings', estructuras soporte, cableado, protecciones, etc., están calculados para el correcto funcionamiento de todo el sistema con el nº, potencia y dimensiones de los módulos especificados por lo que para instalar módulos de otra potencia habría que comprobar la compatibilidad de dichos módulos con los inversores proyectados, así como volver a rediseñar los***

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
5DA426181AFE757CCDFE
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
pie_firma_conto_con_4_firmantes

sistemas, entendiendose, en todo caso, que las condiciones de la licitación deben permanecer invariables para todos los licitadores.
La presentación de esta carta de compromiso por parte del licitador no implica que en caso de resultar adjudicatario se acepten los módulos fotovoltaicos de 460 Wp propuestos, debiendo instalarse los recogidos en proyecto, o en su defecto aquellos que resulten compatibles tras ser recalculada la instalación con los inversores proyectados y resideñados los sistemas.

- ALJAVAL SOLUTIONS S.L.
La firma digital de la carta de compromiso no corresponde con la persona cuyos los datos recoge dicho documento.

- AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. Y EMSOLAR RENOVABLES S.L.
Presentan un presupuesto, no una carta de compromiso.

-BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA, S.L.U.
Documento PDF escaneado sin firma electrónica, no se puede verificar su autenticidad.

- DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L.
Las cartas de compromiso no recogen precio ni nombre del licitador al que se le garantiza el suministro.

- INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.
Documento PDF escaneado sin firma electrónica, no se puede verificar su autenticidad.
Además, habiéndose solicitado carta de compromiso de módulos fotovoltaicos de 430 Wp de potencia, el licitador presenta en su carta módulos de 545 Wp:

> ***A tal efecto, los inversores, distribución de ´strings', estructuras soporte, cableado, protecciones, etc., están calculados para el correcto funcionamiento de todo el sistema con el nº, potencia y dimensiones de los módulos especificados por lo que para instalar módulos de otra potencia habría que comprobar la compatibilidad de dichos módulos con los inversores proyectados, así como volver a rediseñar los sistemas, entendiendose, en todo caso, que las condiciones de la licitación deben permanecer invariables para todos los licitadores.***
> ***La presentación de esta carta de compromiso por parte del licitador no implica que en caso de resultar adjudicatario se acepten los módulos fotovoltaicos de 545 Wp propuestos, debiendo instalarse los recogidos en proyecto, o en su defecto aquellos que resulten compatibles tras ser recalculada la instalación con los inversores proyectados y resideñados los sistemas.***

- MAGTEL OPERACIONES S.L.U.
No se adjunta carta de compromiso del suministrador.

- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.
Documento PDF escaneado sin firma electrónica, no se puede verificar su autenticidad.

Además, habiéndose solicitado carta de compromiso de módulos fotovoltaicos de 430 Wp de potencia, el licitador presenta en su carta módulos de 450 Wp:
A tal efecto, los inversores, distribución de ´strings', estructuras soporte, cableado, protecciones, etc., están calculados para el correcto funcionamiento de todo el sistema con el nº, potencia y dimensiones de los módulos especificados por lo que para instalar módulos de otra potencia habría que comprobar la compatibilidad de dichos módulos con los inversores proyectados, así como volver a rediseñar los sistemas, entendiendose, en todo caso, que las condiciones de la licitación deben permanecer invariables para todos los licitadores.
La presentación de esta carta de compromiso por parte del licitador no implica que en caso de resultar adjudicatario se acepten los módulos fotovoltaicos de 450 Wp propuestos, debiendo instalarse los recogidos en proyecto, o en su defecto aquellos que resulten compatibles tras ser recalculada la instalación con los inversores proyectados y resideñados los sistemas.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
5DA426181AFE757CCDFE

- ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLLO FOTOVOLTAICO S.A.
No se adjunta carta del suministrador.

- FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.
No se aporta carta de compromiso, sino un presupuesto y sin firma digital.

.../...
“

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

3.- Apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de *“Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo para las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) de Córdoba Oriental (Actuación 5) 2 lotes“ (CÓRDOBA)” 3115/21*

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas

1.- ABOLAFIO CONSTRUCCIONS. S.L. (Lotes 1 y 2)
2.- ACCSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U (Lotes 1 y 2)
3.- ALJAVAL SOLUTIONS,S.L. (Lotes 1 y 2)
4.- AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA SAU Y EMSOLAR RENOVABLES, S.L (Lotes 1 y 2)
5.- BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA, S.L.U. (Lotes 1 y 2)
6.- CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L. (Lotes 1 y 2)
7.- DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. (Lotes 1 y 2)
8.- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (Lotes 1 y 2)
9.- GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L. (Lotes 1 y 2)
10.- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L. (Lotes 1 y 2)
11.- INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (Lotes 1 y 2)
12.- INGENIERÍA, VERIFICACIONES ELECTROMECÁNICAS Y MANTENIMIENTOS, S.L. (Lotes 1 y 2)
13.- INGENIERÍA Y ELECTRICIDAD LOMBARDO, S.L.U. (Lotes 1 y 2)
14.- MAGTEL OPERACIONES,S.L.U. (Lotes 1 y 2)
15.- SAVEFFI SOLUTIONS, S.L. (Lotes 1 y 2)
16.- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (Lotes 1 y 2)
17.- ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A. (Lotes 1 y 2)
18.- FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L. (Lotes 1 y 2)

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobres C y lo publica en el tablón de anuncios de Los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
5DA426181AFE757CCDFE
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicial la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

Lote 1.- EDAR de Cañete de las Torres, Montoro y Villa del Río.

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. Antonio José Fernández Molina ,** en representación de la empresa **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **266.864,00 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**
2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.
3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.
4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. Miguel Mateos de la Barrera ,** en representación de la empresa **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A..** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **286.683,84 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**
2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.
3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.
4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Fernando Romero Martínez ,** en representación de la empresa **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A..** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **285.077,10 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**
2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.
3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.
4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Javier Vicente Hernández ,** en representación de la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **303.099,70 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
5DA426181AFE757CCDFE

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Miguel Soria Rodríguez ,** en representación de la empresa **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **266.374,87 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **CERO AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **CERO AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 50% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras, pero no indica con que empresa lo realizará ni tampoco aporta el compromiso firmado de ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato.

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Ismael Jesús Cano Pulido ,** en representación de la empresa **FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **212.266,65 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D. Martín Salgado Devicenzi ,** en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **282.947,58 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
pie_firma_conto_con_4_firmantes
5DA426181AFE757CCDFE
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **CERO AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **CERO AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 50% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras, pero no indica con que empresa lo realizará ni tampoco aporta el compromiso firmado de ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato.

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. Ignacio Salcedo Ruíz ,** en representación de la empresa **GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **256.167,40 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **OCHO AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 20% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras, pero no indica con que empresa lo realizará ni tampoco aporta el compromiso firmado de ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato.

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. Antonio González Garrido ,** en representación de la empresa **GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **260.039,27 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 50% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras, pero no indica con que empresa lo realizará ni tampoco aporta el compromiso firmado de ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato.

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. Francisco Lombardo Sánchez ,** en representación de la empresa **INGENIERÍA Y ELECTRICIDAD LOMBARDO, S.L.U.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **267.896,08 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
5DA426181AFE757CCDFE
pie_firma_conto_con_4_firmantes

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 50% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras, pero no indica con que empresa lo realizará ni tampoco aporta el compromiso firmado de ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato.

PROPOSICIÓN DÉCIMO PRIMERA.- Presentada por **D. Antonio Ruano Quesada ,** en representación de la empresa **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **234.023,46 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA.- Presentada por **D. Agustín Solás Navarro ,** en representación de la empresa **CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **264.238,83 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN DÉCIMO TERCERA.- Presentada por **D. Francisco Javier Ponferrada Lera ,** en representación de la empresa **ALJAVAL SOLUTIONS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **242.987,54 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
pie_firma_conto_con_4_firmantes
5DA426181AFE757CCDFE
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 50% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras, adjuntando al efecto el compromiso firmado de ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato, por parte del representante de la empresa Supera Gestión Integral de Servicios, S.L..

PROPOSICIÓN DÉCIMO CUARTA.- Presentada por **D. Xavier Abolafio Doncel ,** en representación de la empresa **ABOLAFIO CONSTRUCCIONS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **249.983,49 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN DÉCIMO QUINTA.- Presentada por **D. Manuel J. Obispo Cano,** en representación de la empresa **SAVEFFI SOLUTIONS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **238.109,65 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEXTA.- Presentada por **Dª Ana María Borrego Alvárez,** en representación de la empresa **BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA S.L.U.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **284.041,56 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **CINCO AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
5DA426181AFE757CCDFE

PROPOSICIÓN DÉCIMO SÉPTIMA.- Presentada por **D. Francisco Heredia García ,** en representación de la empresa **INGENIERÍA VERIFICACIONES ELECTROMECÁNICAS Y MANTENIMIENTOS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **233.165,45 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN DÉCIMO OCTAVA.- Presentada por **D. Juan Antonio Invernon Manresa ,** en representación de la empresa **AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA SAU, y D. Roberto Carrasco Albadalejo** en representación de la empresa **EMSOLAR Y RENOVABLES, S.L.** quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **303.073,87 €,** IVA excluido. Las empresas indican que se comprometen a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **CERO AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 10% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras. Se aporta convenio suscrito entre Grupo Corporativo Caliche, S.L. y la Asociación para la Integración del Discapacitado de la Comarca del Mar Menor .

Lote 2.- EDAR de El Carpio, Villafranca de Córdoba y Adamuz.

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. Antonio José Fernández Molina ,** en representación de la empresa **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **179.755,00 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
5DA426181AFE757CCDFE
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
pie_firma_corto_con_4_firmantes

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. Miguel Mateos de la Barrera ,** en representación de la empresa **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A..** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **171.185,01 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Fernando Romero Martínez ,** en representación de la empresa **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A..** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **194.106,30 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Javier Vicente Hernández ,** en representación de la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **191.626,35 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

*Se hace constar que la empresa **Elecnor Servicios y Proyectos SAU,*** no ha incluido en el lote 2 el archivo del compromiso de ampliación del plazo de garantía de los módulos fotovoltaicos, (en su lugar ha incluido 2 veces la ampliación plazo garantía de la obra).

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
5DA426181AFE757CCDFE
pie_firma_conto_con_4_firmantes

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Miguel Soria Rodríguez** , en representación de la empresa **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **196.552,35 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**
2.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **CERO AÑOS ADICIONALES**.
3.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **CERO AÑOS ADICIONALES**.
4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 50% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras, pero no indica con que empresa lo realizará ni tampoco aporta el compromiso firmado de ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato.

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Ismael Jesús Cano Pulido** , en representación de la empresa **FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **136.135,05 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**
2.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.
3.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.
4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D. Martín Salgado Devicenzi** , en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **170.306,77 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**
2.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **CERO AÑOS ADICIONALES**.
3.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **CERO AÑOS ADICIONALES**.
4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 50% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras, pero no indica con que empresa lo realizará ni

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
5DA426181AFE757CCDFE
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
pie_firma_conto_con_4_firmantes

tampoco aporta el compromiso firmado de ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato.

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. Ignacio Salcedo Ruíz ,** en representación de la empresa **GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **172.160,90 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **OCHO AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 20% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras, pero no indica con que empresa lo realizará ni tampoco aporta el compromiso firmado de ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato.

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. Antonio González Garrido ,** en representación de la empresa **GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **159.467,19 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 50% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras, pero no indica con que empresa lo realizará ni tampoco aporta el compromiso firmado de ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato.

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. Francisco Lombardo Sánchez ,** en representación de la empresa **INGENIERÍA Y ELECTRICIDAD LOMBARDO, S.L.U.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **164.076,02 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 50% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
5DA426181AFE757CCDFE
pie_firma_conto_con_4_firmantes

sus elementos accesorios en las obras, pero no indica con que empresa lo realizará ni tampoco aporta el compromiso firmado de ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato.

PROPOSICIÓN DÉCIMO PRIMERA.- Presentada por **D. Antonio Ruano Quesada ,** en representación de la empresa **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **153.898,76 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**
2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.
3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.
4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA.- Presentada por **D. Agustín Solás Navarro ,** en representación de la empresa **CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **168.882,12 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**
2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.
3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.
4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN DÉCIMO TERCERA.- Presentada por **D. Francisco Javier Ponferrada Lera ,** en representación de la empresa **ALJAVAL SOLUTIONS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **147.838,24 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**
2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.
3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.
4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 50% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras, adjuntando al efecto el compromiso firmado de

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
5DA426181AFE757CCDFE
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
pie_firma_conto_con_4_firmantes

ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato, por parte del representante de la empresa Supera Gestión Integral de Servicios, S.L..

PROPOSICIÓN DÉCIMO CUARTA.- Presentada por **D. Xavier Abolafio Doncel ,** en representación de la empresa **ABOLAFIO CONSTRUCCIONS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **146.459,23 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN DÉCIMO QUINTA.- Presentada por **D. Manuel J. Obispo Cano,** en representación de la empresa **SAVEFFI SOLUTIONS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **148.265,93 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEXTA.- Presentada por **Dª Ana María Borrego Alvárez,** en representación de la empresa **BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA S.L.U.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **163.613,37 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **OCHO AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **CINCO AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN DÉCIMO SÉPTIMA.- Presentada por **D. Francisco Heredia García ,** en representación de la empresa **INGENIERÍA VERIFICACIONES ELECTROMECÁNICAS Y MANTENIMIENTOS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **141.796,73 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
5DA426181AFE757CCDFE

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que **NO** se compromete a ello.

PROPOSICIÓN DÉCIMO OCTAVA.- Presentada por **D. Juan Antonio Invernon Manresa ,** en representación de la empresa **AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA SAU, y D. Roberto Carrasco Albadalejo** en representación de la empresa **EMSOLAR Y RENOVABLES, S.L.** quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **180.914,03 €,** IVA excluido. Las empresas indican que se comprometen a:

1.- Ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

2**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los módulos fotovoltaicos de 12 años en **TRECE AÑOS ADICIONALES**.

3**.-** Ampliar el plazo de garantía mínimo de los inversores de 10 años en **DIEZ AÑOS ADICIONALES**.

4.- En relación al Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, Centros de Inserción Socio laboral o empresas acogidas a programas de empleo protegido, la empresa indica que se compromete a la subcontratación del 10% del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras. Se aporta convenio suscrito entre Grupo Corporativo Caliche, S.L. y la Asociación para la Integración del Discapacitado de la Comarca del Mar Menor .

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación presentadas, acordando admitir las ofertas anteriores, al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación la oferta de los licitadores.

A Resultas de la comprobación, se hace saber lo siguiente:

1.1-*ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.* no ha incluido en el lote 2 el archivo del compromiso de ampliación del plazo de garantía de los módulos fotovoltaicos, (en su lugar ha incluido 2 veces la ampliación plazo garantía de la obra), pero en el del lote 1 en el anexo relativo a la ampliación del plazo de garantía de los módulos fotovoltaicos indica los plazos a los que se compromete en los lotes 1 y 2 e indica que este plazo es de 13 años. a la vista de los cual la mesa entiende que se compromete a ese plazo en el lote 2 y por lo tanto obtendría en el apartado correspondiente una puntuación de 8 puntos.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
5DA426181AFE757CCDFE
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
pie_firma_corto_con_4_firmantes

1.2.- Los licitadores .GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.; GREENING INGENIERÍA AMBIENTAL, S.L.; INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A; MAGTEL OPERACIONES,S.L.U. ; INGENIERÍA Y ELECTRICIDAD LOMBARDO, S.L. dicen comprometerse a subcontratar diversos porcentajes del montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras, pero no indican con que empresas lo realizarán ni tampoco aportan el compromiso firmado de ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato. De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el anexo n.º 3 del PCAP, no se les otorgara puntuación alguna en este apartado, por incumplimiento de los requisitos allí establecidos.

1.3.- Finalmente el licitador AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U Y EMSOLAR RENOVABLES en relación al compromiso de subcontratación el montaje e instalación de las placas, su estructura soporte y sus elementos accesorios en las obras, tampoco puede obtener puntuación alguna en este apartado, al no haber aportado el compromiso firmado de ésta de aceptar el encargo en el caso de resultar el licitador adjudicatario del contrato.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

En este estado, del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 9/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/3/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/3/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022
CSV: 5DA4 2618 1AFE 757C CDFE
5DA426181AFE757CCDFE
pie_firma_conto_con_4_firmantes